



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la calle Teniente Cundom se halla detrás del Cajero Automático del Banco de Corrientes sito sobre Teniente Ibañez, y se extiende desde Av. La Paz hasta Avenida Sarmiento. Que, sobre dicha arteria existen basurales consolidados y necesita reperfilado de su traza.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ARREGLO Y BASURALES CALLE TENIENTE CUNDOM

ARTICULO -1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se erradiquen los basurales existentes al costado y se reperfile la calle Teniente Cundom.

ARTICULO -2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**